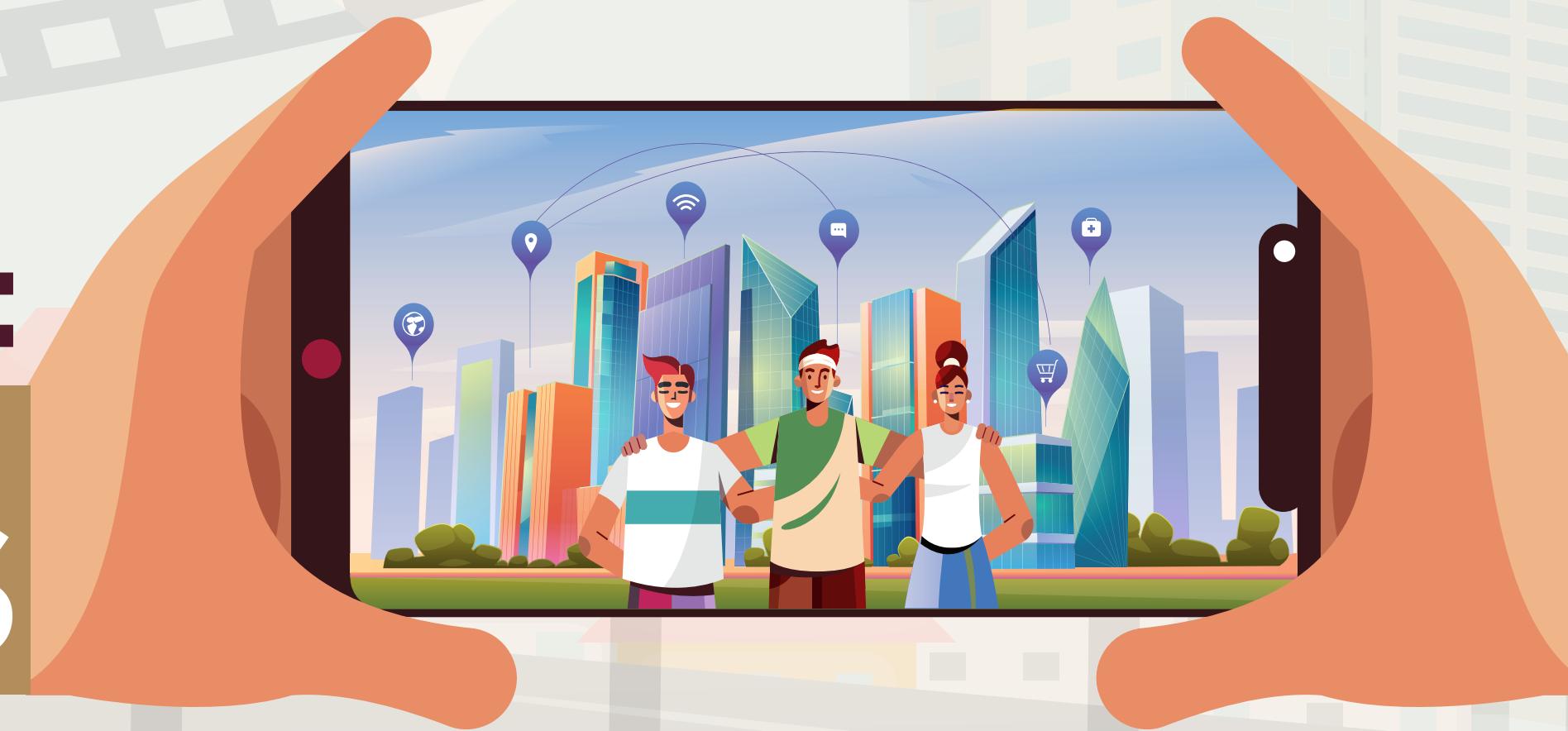


8.º FESTIVAL UNIVERSITARIO DE CORTOMETRAJE: MIRADAS DE LAS CIUDADES MEXIQUENSES

→ Ciudades inteligentes ←



CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), organizan el **8.º Festival Universitario de Cortometraje: Miradas de las Ciudades Mexiquenses, con el tema: Ciudades inteligentes.**

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las acciones se realizarán en beneficio del ODS 4-Educación de Calidad; el ODS 8-Trabajo decente y crecimiento económico; el ODS 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles; y el ODS 13-Acción por el Clima; asimismo, el festival se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, especialmente con los ejes de Bienestar Ambiental, Empleo Digno y Bienestar Social, y de forma transversal con la Construcción de la Paz y el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando así su contribución a las metas estatales e internacionales. El tema del festival busca fomentar la participación activa de jóvenes universitarios que acrediten su residencia en el Estado de México y estén inscritos en alguna institución educativa de nivel superior del país, para que contribuyan a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, inclusivas y seguras.

Los cortometrajes presentados deberán considerar, desarrollar o inspirarse en alguno de los siguientes subtemas:

- 1) Acciones comunitarias: barrios inclusivos y seguros.
- 2) Movilidad y transporte: urbanización inclusiva.
- 3) La era digital: tecnología y sostenibilidad.
- 4) Agenda verde: reducción del impacto ambiental.

BASES

I. Participación

- a) Podrán concursar estudiantes de educación superior de 18 a 35 años, de nacionalidad mexicana o extranjera con residencia legal (con documento expedido por el Instituto Nacional de Migración) que vivan en el Estado de México y que cursen sus estudios en instituciones universitarias públicas o privadas, sin importar la localización de la institución educativa (documento probatorio).
- b) **La participación puede ser individual o colectiva (sin límite en el número de integrantes).** Se podrá inscribir un cortometraje por participante o grupo.
- c) La grabación y edición de los cortometrajes se realizará con dispositivos móviles, **con un tamaño máximo de 450 megabytes** por cortometraje y en formato MP4.
- d) Las obras presentadas deberán tener **una duración máxima de 5 minutos**, incluyendo créditos.
- e) Los cortometrajes no deberán contener material que pueda ser ofensivo o perjudicial para otras personas, por ejemplo: comentarios o chistes que ridiculicen a personas de diferente raza, género, orientación sexual o creencia religiosa; expresiones que menoscaben a personas con discapacidades o que promuevan estereotipos negativos y dañinos; lenguaje discriminatorio o insultante hacia cualquier grupo social.
- f) Los cortometrajes **serán originales e inéditos** y no podrán utilizarse partes o fragmentos de obras cuyos derechos correspondan a terceros (música, elementos visuales, obras literarias, etcétera), salvo que se cuente con una autorización previa, expresa y por escrito. No deberán emplearse frases, manifestaciones o signos que ataquen a terceros o que lesionen el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas o instituciones. Cualquier falta a estos requisitos será motivo de descalificación automática.
- g) Tampoco será válido incluir en pantalla marcas comerciales de productos o servicios que cuenten con registro de derechos de autor.
- h) Los cortometrajes no podrán ser presentados o publicados de manera anticipada en ningún medio o haber sido parte de otro festival o concurso relacionado.
- i) La convocatoria y el registro quedan abiertos del **29 de agosto al 3 de octubre** de 2025.
- j) La fecha límite para la entrega de los cortometrajes será el **viernes 3 de octubre** del presente año, a las **20:00 horas**.
- k) La presentación y premiación de los cortometrajes ganadores se realizará el **7 de noviembre de 2025**.
- l) Las y los organizadores se reservan el derecho de anular del festival las obras que no cumplan con las bases o con las especificaciones técnicas establecidas en esta convocatoria.

II. Documentación de las y los participantes

Todas las personas interesadas acreditarán su participación con los siguientes documentos vigentes y legibles:

- a) Acta de nacimiento, INE, pasaporte o CURP.
- b) En caso de ser de nacionalidad extranjera, las y los participantes deberán demostrar su calidad migratoria de residentes permanentes o inmigrados con documento avalado por el Instituto Nacional de Migración.
- c) Documento vigente que acredite la inscripción en la universidad a la que pertenece.

- d) Carta de cesión de derechos (firmada) del uso del cortometraje, dirigida a las instancias organizadoras, a efectos de usar los materiales de forma libre y sin pago de regalías.
- e) Las y los ganadores deberán contar con su alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y presentar su Cédula de Identificación Fiscal para el cobro del premio correspondiente.
- f) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

III. Documentos del cortometraje

- a) Formato de registro de participantes.
- b) Sinopsis de hasta 300 palabras, que incluya el nombre completo del cortometraje y la descripción de su línea argumentativa.
Los formatos y carta de cesión de derechos podrán descargarse en la siguiente dirección:
<https://www.acatlan.unam.mx/convocatoriafestival/>

IV. Registro

El registro de los cortometrajes se realizará de la siguiente manera:

- a) Enviar al correo electrónico: **miradasciudadesmexiquenses@acatlan.unam.mx** lo siguiente:
 1. Documentos probatorios mencionados en el apartado II.
 2. Título del cortometraje.
 3. Nombre de la o el responsable y colaboradores.
 4. Carta de cesión de derechos firmada.
 5. Sinopsis.
 6. Número de teléfono y correo electrónico.
- b) Las instancias organizadoras aprobarán los registros que cumplan con los requisitos señalados y a vuelta de correo, las y los participantes recibirán una invitación personalizada con un vínculo drive para subir su cortometraje.

V. Instancias organizadoras

Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana

Avenida Gustavo Baz No. 100, 2o. piso, colonia Alce Blanco, c.p. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM
Avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, colonia Sta. Cruz Acatlán, c.p. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Unidad de Investigación Multidisciplinaria I.

VI. Premiación y reconocimientos

Las instancias organizadoras acordarán los mecanismos para la premiación, entrega de los reconocimientos y la difusión del evento.

La ceremonia de premiación y la proyección de los cortometrajes ganadores se realizará el 7 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas, en las instalaciones del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos, ubicado en Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Col. Santa Cruz Acatlán, c.p. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los tres cortometrajes ganadores tendrán un premio de:

- Primer lugar, \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.).**
- Segundo lugar, \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.).**
- Tercer lugar, \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M. N.).**

VII. Jurado calificador

Los cortometrajes serán evaluados por un jurado elegido por el Comité Técnico del festival, que estará integrado por reconocidas personalidades y profesionales del medio cinematográfico nacional e internacional, así como de distintas disciplinas artísticas. La decisión del jurado será inapelable.

Responsables de la publicación: Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana del Estado de México y la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 29 de agosto de 2025.